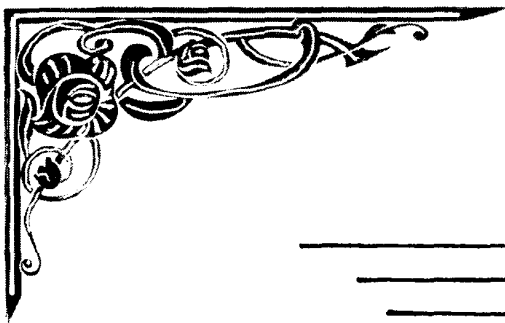


NOTARIA SEPTIMA
DEL CANTON AMBATO

DR. RODRIGO NARANJO GARCES
ABOGADO NOTARIO

TERCERA COPIA

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

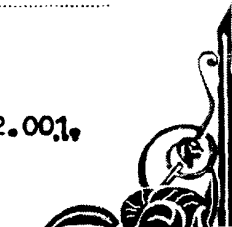
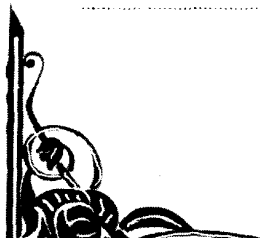
DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ECUADOR VILLA
RREAL G. E HIJOS CIA. TIDA.

OTORGADA POR: _____

A FAVOR DE: _____

CUANTIA \$ 760.00

Ambato, a 18 de MAYO de 2.001.





003

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
ECUADOR VILLARREAL G. E HIJOS CIA.
LTDA

\$ 760,00 USD

se dio una copia

En la ciudad de Ambato,

capital de la provincia de

Tungurahua, República del

Ecuador, hoy día v i e r

n e s d i e c i o

c h o d e M a y o

del año dos mil uno. Ante

mi Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Séptimo del Cantón Ambato:

Comparecen a la celebración y suscripción de la presente escritura pública el señor

Oscar Antonio Villarreal Jiménez, y el señor Ecuador Villarreal Goyes, en sus

calidades de PRESIDENTE Y GERENTE respectivamente, de la Compañía

"ECUADOR VILLARREAL G. E HIJOS CIA. LTDA.", los comparecientes son

ecuatorianos, de estado civil casados, legalmente capaces, domiciliados en la

ciudad de Riobamba y de tránsito por esta ciudad de Ambato y dicen: que tienen

a bien elevar a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que

copiada es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas

a su cargo, sírvase incorporar la presente de Aumento de Capital y Reforma de

Estatutos de la Compañía "Ecuador Villarreal G. e Hijos Cía. Ltda." contenida en

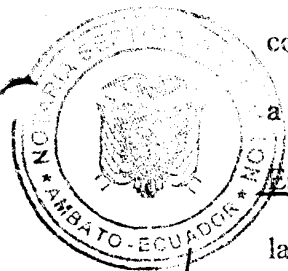
las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la

celebración y suscripción de la presente escritura pública el señor Oscar Antonio

Villarreal Jiménez, y el señor Ecuador Villarreal Goyes, en sus calidades de

PRESIDENTE Y GERENTE respectivamente, de la Compañía "ECUADOR

VILLARREAL G. E HIJOS CIA. LTDA., los comparecientes son ecuatorianos, de



en minuta
archivo de
Gite

estado civil casados, legalmente capaces y domiciliados en la ciudad de Riobamba.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.- La compañía "ECUADOR VILLARREAL G. E HIJOS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y cinco de enero de mil novecientos ochenta y nueve ante el doctor Raúl Dávalos Maldonado Notario Público del Cantón Riobamba e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón bajo el número sesenta y ocho el trece de junio de mil novecientos ochenta y nueve, con un capital de seis millones de sucres o su equivalente a doscientos cuarenta dólares americanos. Dos.- La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "ECUADOR VILLARREAL G. E HIJOS CIA. LTDA., reunida el veinte y cinco de abril del dos mil uno cuya acta se agrega como documento habilitante, con el consentimiento unánime de todos los socios, resolvió: 1.- Aumentar el capital de la Compañía en setecientos sesenta dólares americanos de modo que este alcanzará a la suma de mil dólares americanos, en los términos que constan en el Acta de Junta General de Socios mencionados y según el cuadro de Aumento de Capital que se anexa como parte integrante de la presente escritura pública.- 2.- Reformar el artículo quinto del Estatuto, referente al Capital Social el mismo que en adelante dirá: ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de mil dólares americanos, dividido en mil participaciones de un dólar cada una. 3.- modificar el valor nominal de las participaciones de cuatro centavos a un dólar como consecuencia del aumento de capital.- 3.- Modificar el literal g del artículo diez, el mismo que en adelante dirá: Art. 10.- g) Autorizar la celebración de contratos



668

cuyo egreso sea superior a CUATRO MIL DOLARES AMERICANOS.-

TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-

Con los antecedentes expuestos la compañía "ECUADOR VILLARREAL G. E HIJOS CIA. LTDA. ha procedido a aumentar su capital a mil dólares americanos, dividido en mil participaciones de un dólar americano cada una, Así como a reformar el artículo quinto del estatuto mencionado, así como el literal g del art.

*Que cuenta
villarreal*

diez en los términos antes citados.- CUARTA.- Todos los socios son de naturaleza ecuatoriana, la inversión que se realiza es nacional, en forma proporcional según consta en el cuadro de aumento que se agrega como habilitante. QUINTA: CUANTIA.- La cuantía del presente aumento es de

setecientos sesenta dólares americanos. SEXTA: DECLARACION

JURAMENTADA.- De acuerdo a la exigido en el artículo once de la resolución número 93.1.1.3.01 del veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y tres y considerando que la compañía "ECUADOR VILLARREAL G. E HIJOS CIA.

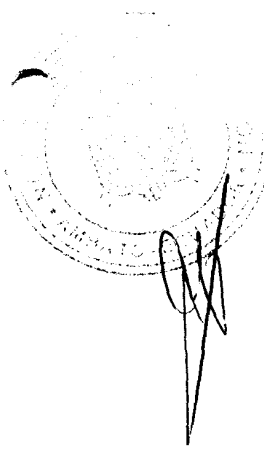
LTDA., por sus características esta sometida a control total de la Superintendencia de Compañías. El Señor Oscar Antonio Villarreal Jiménez en la calidad que comparece expresamente, declara bajo el juramento que la

suscripción e inscripción de capital materia del presente aumento, es correcta y se encuentra íntegramente pagada en los porcentajes que constan en el cuadro de Aumento de Capital adjunto que se agrega como habilitante.- Usted Señor

Notario se sirva agregar las demás cláusulas se estilo.- Firma ilegible Abg.

Wilson Viteri.- Matrícula número 286.- C.A.T.- Leída que fue esta escritura

por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en todo el



1 ESS

contenido y firman con el suscrito Notario en unidad de acto, de todo lo cual
doy fe.-



060132554-6



060056560-0

f.) El Notario Dr. Rodrigo Naranjo Garcés.

SIGUEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
EN CUATRO FOJAS UTILES.-



ECUADOR VILLARREAL G. e Hijos Cía. Ltda.

Materiales de Construcción: Hierro en varillas liso y corrugado, Tubería galvanizada y de acero, Planchas de Toll, Zinc y Pinturas en general.

Dirección: Veloz y Carabobo - Casilla 709 - TeleFax: 960-454 - Riobamba - Ecuador

104

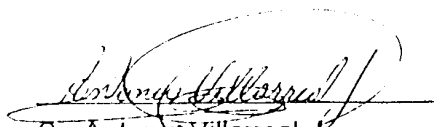
Riobamba, Marzo 30 de 1999

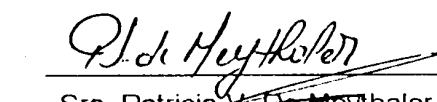
Señor
ECUADOR VILLARREAL G.
Riobamba

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito comunicar a Ud. que en la Junta General de Socios realizada en la ciudad de Riobamba, el día 26 de Marzo de 1999, ha sido ratificado para desempeñar el cargo de GERENTE de la Compañía "ECUADOR VILLARREAL G. E HIJOS CÍA LTDA." por el lapso de tres años, de conformidad con el Art. 18 de los estatutos de la Compañía, la misma que se constituyó por Escritura Pública, celebrada ante el Notario Público Sr. Raúl Dávalos Maldonado, el día 25 de Enero de 1989, e inscrita en el Registro Mercantil con el # 68, anotado bajo el # 1862 del Repertorio en Riobamba, el 13 de Junio de 1989.

Lo que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.


Sr. Antonio Villarreal J.
PRESIDENTE

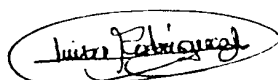

Sra. Patricia V. De Meythaler
SECRETARIA

Yo, CELSO ECUADOR VILLARREAL G, de acuerdo a la resolución tomada por la Junta General de Socios, celebrada el día 26 de Marzo de 1999, y de conformidad con el Art. 18 de los estatutos de la Compañía, acepto el cargo de GERENTE de la Compañía "ECUADOR VILLARREAL G. E HIJOS CÍA LTDA."


Sr. Ecuador Villarreal G.
GERENTE



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE RIOBAMBA
QUEDA INSCRITA LA (EL) Instrumento QUE ANTECEDE EN
EL (LOS) REGISTRO(S) DE Mercantil con el # 5
ANOTADO BAJO EL NUMERO 231 DEL REPERTORIO
RIOBAMBA, A 14 de Enero del 2000.





1116
bom.
EL REGISTRADOR
Ab. Fausto Vallejo E.

ECUADOR VILLARREAL G. e Hijos Cía. Ltda.

Materiales de Construcción: Hierro en varillas liso y corrugado, Tubería galvanizada y de acero, Planchas de Toll, Zinc y Pinturas en general.

Dirección: Veloz y Carabobo - Casilla 709 - TeleFax: 960-454 - Riobamba - Ecuador

605

Riobamba, Marzo 30 de 1999

Señor

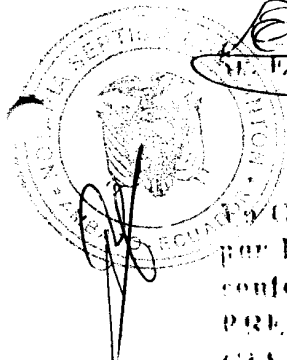
ANTONIO VILLARREAL J.

Riobamba

De mis consideraciones:

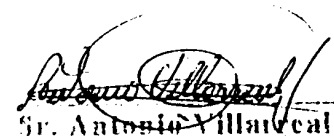
Por medio de la presente me permito comunicar a Ud. que en la Junta General de Socios realizada en la ciudad de Riobamba, el día 26 de Marzo de 1999, ha sido validado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la Compañía "ECUADOR VILLARREAL G. E HIJOS CIA LTDA". Por el largo de tres años, de conformidad con el Art. 18 de los estatutos de la Compañía, la misma que se constituyó por Escritura Pública, celebrada ante el Notario Público Sr. Raúl Dávalos Maldonado, el día 25 de Enero de 1989, e inscrita en el Registro Mercantil con el # 68, anotado bajo el # 1262 del Repertorio en Riobamba, el 13 de Junio de 1989.

Lo que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.


Sr. Ecuador Villarreal J.
GERENTE


Sra. Patricia V. de Meythaler.
SECRETARIA

Y OSCAR ANTONIO VILLARREAL J. de acuerdo a la resolución tomada por la Junta General de Socios, celebrada el día 26 de Marzo de 1999, y de conformidad con el Art. 18 de los estatutos de la Compañía, acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía "ECUADOR VILLARREAL G. E HIJOS CIA LTDA."


Sr. Antonio Villarreal J.
PRESIDENTE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE RIOBAMBA
QUEDA INSCRITA LA (EL) transacción QUE ANTECEDE EN
EL (LOS) REGISTRO(S) DE Matrícula con el # 4

ANOTADO BAJO EL NUMERO 230 DEL REPERTORIO.
RIOBAMBA, A. 14 de Enero del 2000.

Luisa Rodriguez



1116
par
EL REGISTRADOR
Ab. Fausto Vallejo E.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE "ECUADOR VILLARREAL G. E HIJOS CÍA. LTDA."**

En la ciudad de Riobamba, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Veloz número 2860 y Carabobo, a los veinte y cinco días del mes de abril del dos mil uno, siendo las quince horas y encontrándose reunidos todos los socios de la misma señores: Celso Ecuador Villarreal Goyes, Miriam Patricia Villarreal Jiménez, Mónica Villarreal Jiménez, Oscar Antonio Villarreal Jiménez, Héctor David Villarreal Jiménez, Rafael Alejandro Villarreal Jiménez, quienes representan el ciento por ciento del Capital Social de la Compañía.

Actúa como presidente de la junta el señor Oscar Antonio Villarreal Jiménez en su calidad de presidente de la compañía y como secretario el señor Ecuador Villarreal Goyes, gerente de la misma.

Los asistentes deciden constituirse en Junta General Universal de Socios con el fin de tratar el siguiente orden del día:

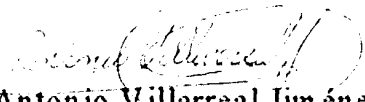
- 1.- Aumento de Capital
- 2.- Modificación del Valor nominal de las participaciones
- 3.- Reforma de Estatutos

Puesto a consideración de los socios el orden del día es aprobado e forma unánime, procediéndose por disposición de presidencia a tratar el primer punto del orden, tomando la palabra el señor Héctor Villarreal Jiménez quién manifiesta que por disposición de la Intendencia de Compañías, todas las compañías deben aumentar su capital el presente año hasta el 30 de junio, por lo tanto con el propósito de cumplir con la ley se debe proceder a ello incrementándose al valor de mil dólares, esta moción es aprobada por todos los socios, encargándose a la gerencia se proceda con el trámite respectivo. Tratado el primer punto del orden del día, con la debida autorización de presidencia se trata el segundo punto relacionado con el incremento del valor nominal de las participaciones, tomando la palabra la señora Mónica Villarreal Jiménez indicando que se debe modificar el incremento del valor nominal de las participaciones, mocionando que el mismo deberá ser de un dólar tomando en cuenta que es la unidad monetaria que rige en el país, esta moción es aprobada por los socios en forma unánime, posterior a este punto se trata el último punto del orden del día para lo cual el señor Rafael Villarreal Jiménez indica que aprobados los puntos anteriores obligadamente se debe reformar el artículo quinto de los estatutos referentes al capital de la compañía con las modificaciones propuestas en esta junta.

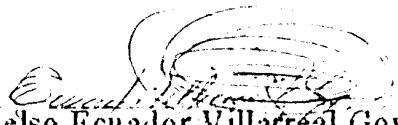
Una vez tratados todos los puntos del orden del día el señor presidente dispone se tome un receso de 30 minutos para que se redacte el acta, luego de lo cual es leída por secretaria y aprobada en todas sus partes, siendo las dieciocho horas, dándose por concluida la sesión para la cual fueron convocados los socios.

ello se indica en que forma debe quedar el artículo 5 del E.C.

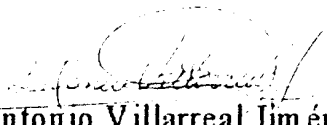
*Con qu
cuentas*



Oscar Antonio Villarreal Jiménez
PRESIDENTE



Celso Ecuador Villarreal Goyes
GERENTE



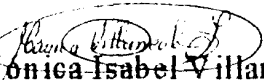
Oscar Antonio Villarreal Jiménez
SOCIO



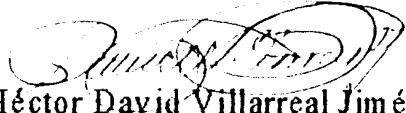
Celso Ecuador Villarreal Goyes
SOCIO



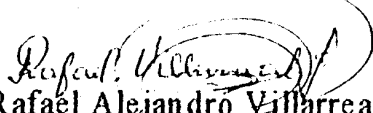
Mirian Patricia Villarreal Jiménez
SOCIO



Monica Isabel Villarreal Jiménez
SOCIO



Héctor David Villarreal Jiménez
SOCIO



Rafael Alejandro Villarreal Jiménez
SOCIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 060152551-6

OCCAR ANTONIO VILLARREAL JIMENEZ

28 DE ABRIL DE 1960

RIOBAMBA CHIMBORAZO

12 DTS 360 795

RIOBAMBA CHIMBORAZO 1960



Oscar Villarreal

ECUATORIANA V 3343- Y 2222

CDO. CON FANU DEL PILAR VELASQUEZ

SUPERIOR ESTUDIANTE

ECUADOR VILLARREAL

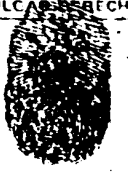
BOLIVIA JIMENEZ

RIOBAMBA 18 DE ABRIL DE 1964

15 DE ABRIL DE 1966 bp

0725747

FULCAS BERECHO



CIUDADANIA 060056560-0

VILLARREAL GOYES CELSO ECUADOR

10 ABRIL 1.935

LOS RIOS/BABAHOYO/CLEMENTE BA

01 035 00103

LOS RIOS/ BABAHOYO

CLEMENTE BAQUERIZO 35



Celso Villarreal

ECUATORIANA***** E333312222

CASADO BOLIVIA JIMENEZ

SECUNDARIA COMERCIANTE

CELSE VILLARREAL

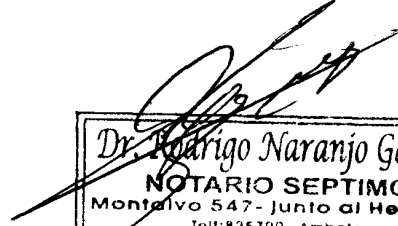
ROSA E GOYES

RIOBAMBA 23-06-95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

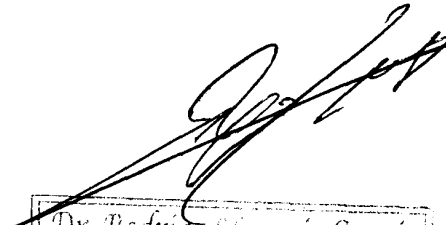


SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONVIENE ESTA TERCERA COPIA
SCELADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.-


Dr. Rodrigo Naranjo Garcés
NOTARIO SEPTIMO
Montalvo 547- Junto al Heraldo
Tel: 825790 - Ambato



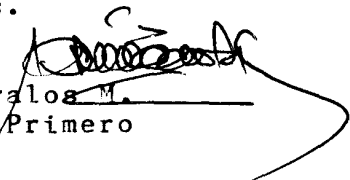
RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía ECUADOR VILLARREAL & HIJOS CIA. LTDA., de la Resolución No 02-A-DIC.268, emitida por el señor DR. PAUL OSARA SORIA, Intendente de Compañías de Ambato, con fecha veinte y tres de diciembre del año dos mil dos, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Day fo.- Ambato a veinte de enero del año dos mil tres.-


Dr. Rodrigo Naranjo Garcés
NOTARIO SEPTIMO
Montalvo 547- Junto al Heraldo
Tel: 825790 - Ambato



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON RIOBAMBA

RAZON.- Mediante Resolución No. 02-A-DIC.268, dictada el veinte y tres de Diciembre del dos mil dos, por la Intendencia de Compañías de Ambato, fué aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Ecuador Villarreal G. e Hijos C.A., otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato, doctor Rodrigo Naranjo Garcés, el dieciocho de Mayo del dos mil uno.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz de la escritura de Constitución otorgada ante el suscrito Notario, con fecha veinte y cinco de Enero de mil novecientos ochenta y nueve, constante en el archivo a mi cargo.- Riobamba, a veinte y ocho de Enero del año dos mil tres.


Raúl Dávalos M.
Notario Primero

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE RIOBAMBA
QUEDA INSCRITA LA (EL) Escritura QUE ANTECEDE EN
EL (LOS) REGISTRO(S) DE Decreto # 89, junto
con la Resolución # 02-A-DIC.268, no tiene mérito
ANOTADO BAJO EL NUMERO 492 DEL REPERTORIO.



1118
bom
EL REGISTRADOR
Ab. Fausto Vallejo F

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL
ECUADOR VILLARREAL G. E HIJOS COMPAÑIA LTDA.

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	%	CAPITAL SUSCRITO	FORMA DE PAGO		NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE TOTAL
				COMPENS. DE CREDITOS	CAPITAL TOTAL		
Celso Ecuador Villarreal Goyes ✓	112 ✓	46,8% ✓	356 ✓	356	468 ✓	468 ✓	46,8% ✓
Miriam Patricia Villarreal J. ✓	24 ✓	10,0% ✓	76 ✓	76	100 ✓	100 ✓	10,0% ✓
Mónica Villarreal J. ✓	32 ✓	13,3% ✓	101 ✓	101	133 ✓	133 ✓	13,3% ✓
Oscar Antonio Villarreal J. ✓	32 ✓	13,3% ✓	101 ✓	101	133 ✓	133 ✓	13,3% ✓
Héctor David Villarreal J. ✓	20 ✓	8,3% ✓	63 ✓	63	83 ✓	83 ✓	8,3% ✓
Rafael Alejandro Villarreal J. ✓	20 ✓	8,3% ✓	63 ✓	63	83 ✓	83 ✓	8,3% ✓
Total	240 ✓	100,0% ✓	760 ✓	760 ✓	1.000 ✓	1.000 ✓	100,0% ✓

